

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERÍA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 ABR 2022

RESOLUCIÓN P. 092

Expediente N° 14229/2021

VISTO la Resolución FI N° 228-CD-2021 que aprueba el Calendario Académico 2022 para la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 018/2022 se autoriza la apertura para las pre-inscripciones en el Sistema SIU-Guaraní durante el período 25 de febrero al 6 de marzo del presente año.

Que entre los justificativos de las solicitudes de pre-inscripción fuera de término se observan las razones técnicas, de conectividad y razones climáticas.

Que el Sr. Rector, Cr. Víctor Hugo CLAROS, autoriza un nuevo período comprendido entre el 22 y el 31 de marzo de 2022.


Que para ello se deja a cargo de las respectivas autoridades de las Unidades Académicas dichas autorizaciones en cada caso.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO, adhiere a la Resolución CS N° 0333/2022 para todas las carreras de Ingeniería y Tecnicaturas, de Sede Central, Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera y San Antonio de los Cobres.

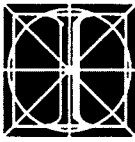
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Autorizar la apertura del Sistema SIU-Guaraní entre los días 22 y 31 de marzo de 2022, para las pre-inscripción de aspirantes a ingresar en las carreras de Ingeniería, Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, de las Sedes Central y



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14229/2021

Regional Metán -Rosario de la Frontera, y la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica (San Antonio de los Cobres).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Departamento Alumnos y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° **092**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

-D-2022.-

ING. HECTOR RAÚL CACADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA